

Contra y por el Señor D. Antonio de Robles se dispuso que res-
pecto de una nombrado por la mayor parte de Votos y a
ra el V. de d. h. a escritura Manuel Sanchez Armas con-
tradiere se entreguen los papeles de d. h. oficio al d. h. Juan
Perez como tambien la fianza dada asta tanto en el
supremo tribunal del Consejo de ordenes de d. h. a m. i. n.
qual de los dos ~~casos~~ ^{debe ser el eleccion} el Señor D. ~~Fin~~
Jovse Difo querin en cargo de la conformidad del Señor
Gobernador ~~contra~~ ^{menor} parte de Votos dados a favor
de Juan Perez Calvez ~~cuando~~ como es contra las Rega-
lias de esta Villa y contra el N.º ejecutivo contradire
la admission de d. h. fianza y tambien la entrega de
papeles ademas de otras unas razones que el que ex-
pone tiene para que al referido Juan Perez no se le en-
treguen papeles y que tiene protestado en d. h. eleccion
y de nuevo protesta justificas en el N.º y Supremo Con-
sejo de las Ordenes y que en asercion a que como es
puesto es contra las Regalias de esta Villa la conformi-
dad de d. h. Señor Gobernador con la licada menor par-
te de Votos ablando con la judicial modestia requiere
a la Villa para que como cosa que le toca y pertenece
valga a la Defensa de ello y se lea de propios y asom-
no que en asercion a traves de d. h. a la noticia
del que expone que en los repartimientos de N.º Conti-
buciones y a ser por sus Comisarios y repartidores o
por alguno de ellos sean introducidos partidas y a
otras sean quitado de d. h. repartimientos seme de
testimonio de las que el que dire pidere en d. h. de los
repartimientos echos en este presente año como de
los demas anteriores = el Señor D. Alonso de la Haza
dispuso que admira la fianza por ser notoriamente abona-
da y no advierte inconveniente alguno antes de Ven-
firio al Comen y a los Intereses de la Villa el que este
puera en V. de d. h. en el Consejo N.º de las Or-
denes se vuelva a tomar conveniente segun se ha
reproveydo por el Señor Gobernador para